



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: FINANCIERA PROGRESSA-ENTIDAD COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO

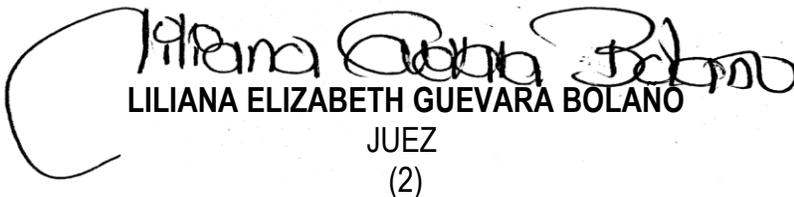
Demandado: HENRY FARID ALMENTERO GALINDO

Rad. 110014189037-2021-00415-00

En atención a la manifestación realizada por el extremo demandante, por Secretaría OFÍCIESE a **SALUD TOTAL EPS S.A.** con el fin de que informe el nombre del empleador del señor HENRY FARID ALMENTERO GALINDO, así como su dirección de domicilio; para tal fin comuníquese indicando el nombre y el número de identificación del demandado.

Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante. **Oficiar.**

NOTIFÍQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ
(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

CAS

Hoy 10 de septiembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 061

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA